



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.272 / 2014.-

ZAPALLAR, 17 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 11 de Diciembre de 2014, emitida por el Presidente del Club Deportivo Asentamiento de Catapilco.
- Solicitud de Permisos varios N° 276 de fecha 10 de Diciembre de 2014 de Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO DE CATAPILCO**, para realizar **Cena Privada Bailable para Celebración de Aniversario N° 92**, el día **Sábado 20 de Diciembre de 2014**, en dependencias de su sede en Hacienda de Catapilco, con venta de bebidas alcohólicas.
- 2° **AUTORIZASE** en el siguiente Horario:
 - **Sábado 20 de Diciembre de 2014**, desde las 20:00 horas P.M. y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 3° **EXIMASE** del pago de derechos municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Carabineros de Chile.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.